

Santiago, 21 de agosto de 2012
GG 400/12

Señor
Fernando Coloma Correa
Superintendente
Superintendencia de Valores y Seguros
Presente

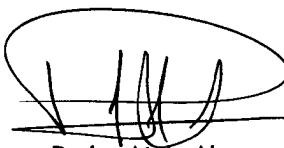
REF: Hecho Esencial Cambio en la Administración

De nuestra consideración:

De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 10 de la Ley N° 18.045, en relación con lo dispuesto en el inciso 2º del artículo 9 del D.F.L. N° 251 y en la Sección 1, numeral 1.1.9 de la Circular N° 991, de fecha 23 de enero de 1991 de esa Superintendencia, y especialmente facultado por el Directorio, vengo a informar los siguientes acuerdos adoptados en la Sesión de Directorio de Principal Compañía de Seguros de Vida Chile S.A. celebrada con fecha 20 de agosto del año en curso:

- 1) En dicha sesión presentaron su renuncia al cargo de Directores de la sociedad los señores Cristián Edwards Gana y Carlos Larraín Gómez.
- 2) Conforme lo autoriza el inciso final del artículo 32 de la Ley N° 18.046, se designó a los señores Rodrigo González Oteiza y Fernando Torres Karmy en el cargo de directores en reemplazo de los señores Edwards y Larraín. En la próxima Junta General Ordinaria de Accionistas, se procederá a la renovación total del Directorio de conformidad a la ley.

Sin otro particular, saluda atentamente,



Pedro Atria Alonso
Gerente General
Principal Compañía de Seguros de Vida Chile S.A.

